



**PROYECTO PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO MUNICIPAL Y
PLAN MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
PEDM-PMOT/SDN 2030**

**AYUNTAMIENTO SANTO DOMINGO NORTE
DEPARTAMENTO DE COMPRAS**

**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL PROYECTO PLAN
ESTRATÉGICO DE DESARROLLO MUNICIPAL Y PLAN MUNICIPAL DE
ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PEDM-PMOT/SDN 2030).**

**ESPECIFICACIONES TECNICAS
COMPRA MENOR
ASDN-DAF-CM-2024-0002**



**Ayuntamiento Santo Domingo Norte
Marzo 2024**

OBJETO DE LA COMPRA MENOR.

Nota: Se tomó como referencia la tasa cambiaria del euro, del Banco Central RD, al día 08/02/2024 (EUR62.78) con un monto total en pesos dominicanos RD\$219,730.00 (No se adjudicará por encima del monto estimado).

Constituye el objeto de la presente convocatoria recibir propuestas de personas físicas y/o jurídicas para la **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL PROYECTO PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO MUNICIPAL Y PLAN MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PEDM-PMOT/SDN 2030**, contemplado en este proyecto. Esta adquisición se hará atendiendo a las condiciones fijadas en los presentes Términos de Referencia y a las disposiciones establecidas en la Ley No. 340-06, su Modificación la Ley 449-06, y su reglamento de aplicación, el Decreto No. 543-12, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras.

1.01 PROCESO DE SELECCIÓN.

La modalidad de contratación a utilizar será la de Compra Menor.

1.02 DISPONIBILIDAD Y RETIRO DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.

Los Términos de Referencia estarán disponibles para quien lo solicite, en el Departamento de Compras y Contrataciones del **Ayuntamiento de Santo Domingo Norte**, Ave. Hermana Mirabal, Esquina Gral. Modesto Díaz, Urb. Máximo Gómez, Sto. Dgo Norte, en horario de 08:00am a 03:00pm. a partir del **día 07 de marzo del 2024** y en la página Web de esta institución: www.alcaldiaasdn.gob.do, además estará disponible en el portal del Órgano Rector www.comprasdominicanas.gob.do

Todos los interesados en participar del presente proceso de Compra Menor deberán notificarlo al Departamento de Compras y Contrataciones de esta institución, enviando un correo electrónico a comprasasdn@asdn.gob.do

1.03 Descripción del Servicio.

Los Oferentes/Proponentes deberán considerar en sus ofertas, **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL PROYECTO PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO MUNICIPAL Y PLAN MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PEDM-PMOT/SDN 2030**.

Cantidad	Descripción	Detalle Técnico:
6	Adquisición de Computadoras para Fortalecer las Capacidades Técnicas-Operativas de la DGPU/ASDN.	Seis (6) Computadoras Procesador: Intel Core i5 9na generación Memoria RAM: 16 GB Disco Duro CD/DVD.

FICHA TECNICA DELL OPTIPLEX 5070

DEL5070I7165129W10P-RB - COMPUTADORA DELL REFURBISHED OPTIPLEX 5070 SFF I5-9500, 16GB-RAM, 512GB SSD, W10P. CAJA NUEVA ORIGINAL DELL. TECLADO, MOUSE, CABLES NUEVO.

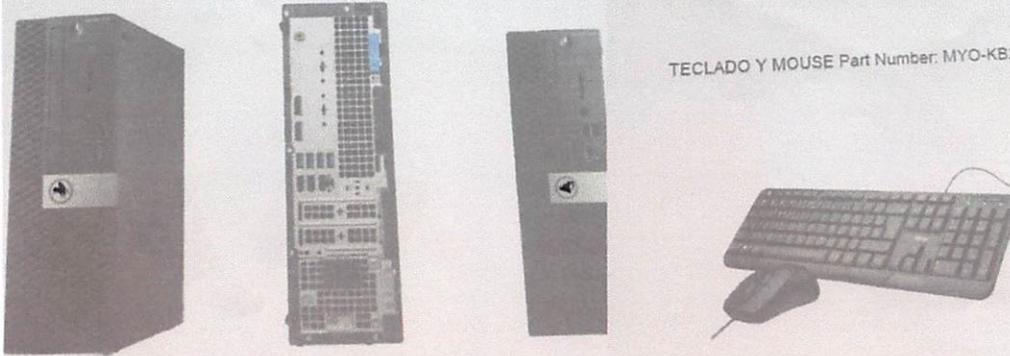
Especificaciones:

- Procesador. Intel Core i5 9na. Generación
- Sistema Operativo. Microsoft Windows 10
- Memoria RAM. 16 GB
- Disco Duro. 512 GB SSD
- Unidad de Disco Óptica. CD/DVD

22B3HM - MONITOR AOC 22" (21.5") FHD 1920X 1080. VESA, 4MS HDMI 75HZ. VGA 60HZ. 250 CD/M². 3.5MM IN. FLICKER FREE. LOW BLUE MODE. 3 SIDES FRAMELESS. 20W COLOR NEGRO (22B3HM).



TECLADO Y MOUSE Part Number: MYO-KB25S



Observaciones:

Ofrecer equipos de calidad, acorde al requerimiento.

Soporte por un año de garantía limitada de hardware incluido.

Entregar dos (2) certificaciones de experiencias anteriores que confirman que son suplidores expertos técnicos de tecnología. (Empresas que han suplido antes al sector público)

Se realizará el pago correspondiente en un tiempo aproximado de treinta (45) días hábiles a partir de la firma de la orden de compras.

Los oferentes que participen deben presentar constancia que tienen más de dos años en el mercado.

1.04 FORMA DE PRESENTACIÓN.

El idioma oficial de presentación para el presente proceso de Compra Menor es el español, por tanto, toda la correspondencia y documentos generados durante el procedimiento que intercambien el Oferente y el Departamento de Compras y Contrataciones deberán ser presentados en este idioma o de encontrarse en un idioma distinto, deberán contar con la traducción al español realizada por un interprete judicial debidamente autorizado.

Los oferentes tendrán hasta las **10:00 am** del día **13 de marzo del año 2024**, para presentar propuesta para el presente proceso, que ha sido publicado en nuestro portal www.alcaldiaasdn.gob.do y en el portal de la Dirección de Contrataciones Públicas www.comparsdominicanas.gob.do.

El precio de la oferta deberá de estar en la moneda Nacional, es decir en Pesos Dominicanos (RD\$), y esta deberá de tener una vigencia mínima de cuarenta y cinco (45) días hábiles a partir de la fecha de recepción de su propuesta.

2.00 CONDICIONES DE PAGO.

La Dirección Financiera, del Ayuntamiento Santo Domingo Norte solo someterá a pagos, los expedientes que cumplan con las documentaciones siguientes:

Presentación de una FACTURA, la cual deberá contener lo siguiente:

Numerada, firmada y sellada por la Empresa adjudicataria.

Deberá tener una descripción de los artículos suministrados.

Conduce sellado y firmado por el Departamento de Almacén y Suministros de esta Institución, mediante lo cual se constata la legitimidad del documento.

Número de Comprobante Fiscal Gubernamental.

Estar expedida a nombre del Ayuntamiento Santo Domingo Norte, RNC.

Los precios incluidos en la misma deberán estar en Pesos Dominicanos (RD\$) con el ITBIS transparentado.

El beneficiario deberá depositar dicha factura en el Departamento Compras y Contrataciones del Ayuntamiento de Santo Domingo Norte, para los fines de lugar.

2.01 Forma de Pago

Los Oferentes/Proponentes deberán considerar, que luego de haber sometido la factura correspondiente para fines de pago, en la forma descrita en el punto 2.0, el Ayuntamiento de Santo Domingo Norte, realizará el pago correspondiente en un tiempo aproximado de 45 días.

3.00 PRESENTACION DE DOCUMENTOS.

Las Ofertas se presentarán en un Sobre cerrado en un (1) original y una (1) copia, debidamente identificados, firmados y sellados en todas sus páginas, con las siguientes inscripciones:

NOMBRE DEL OFERENTE

(Sello social)

Firma del Representante Legal

**Departamento de Compras y Contrataciones
Del Ayuntamiento de Santo Domingo Norte.**

Referencia: Compra Menor ASDN-DAF-CM-2024-0002

Dirección: Ave. Hermana Mirabal, Esquina Gral. Modesto Díaz, Urb, Máximo Gómez, Sto. Dgo Norte,
Teléfonos: 809-331-7171 Ext. 2226 / 2251
Email: comprasasdn@asdn.gob.do

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Fecha de Publicación del aviso de convocatoria.	07 de marzo del 2024 del 01:00 pm
2. Presentación de aclaraciones (preguntas por parte del oferente)	11 de marzo del 2024 11:30 pm
3. Plazo para emitir respuesta por parte del Departamento de Compras y Contrataciones, mediante circulares o enmiendas.	12 de marzo del 2024 10:45 am
4. Presentación de Ofertas Económica	13 de marzo del 2024 10:00 am
5. Apertura de la Oferta Económica	13 de marzo del 2024 10:05 am
6. Acta de Adjudicación.	15 de marzo del 2024 02:00 pm
7 Notificación de Adjudicación	15 de marzo del 2024 03:00 pm

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ASDN-DAF-CM-2024-0002

DEBERÁ CONTENER EN SU INTERIOR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- Copia del Registro Nacional de Proveedores (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas (Activo).
- Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. (TSS)
- Oferta Económica. (Cotización)
- Descripción técnica de los equipos a suministrar. **No Subsanables**
- Que el oferente se dedique a la actividad que se está realizando, con el rubro correspondiente.
- Registro mercantil.
- Copia de cédula.

4.0 CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Los Oferentes/Proponentes deberán haber presentado todos los documentos requeridos en el Punto 3.0, y deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los aspectos que serán verificados bajo la modalidad “**CUMPLE/ NO CUMPLE**”. Será calificada como la más conveniente, la oferta que logre cumplir con todos los requerimientos técnicos y presente la Oferta Económica más baja.

Criterios de evaluación

- Que los servicios y/o bienes ofertados cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas.

Mayor garantía ofertada.

Calidad de primera certificada por el oferente.

En caso de no cumplir con uno de los criterios incluidos en la modalidad CUMPLE / NO CUMPLE, la oferta **NO** podrá ser **CALIFICADA**, Por lo cual será automáticamente **DESCALIFICADA**, y No será tomada en cuenta su propuesta para ser evaluada, posteriormente se les invitará a pasar por el Ayuntamiento de Santo Domingo Norte, con la finalidad de retirar sus propuestas. Solo pasaran a la evaluación y a una posterior adjudicación, las personas naturales y/o jurídicas que presenten todos los documentos exigidos en la presente convocatoria.

4.1 ELEGIBILIDAD.

Que el Oferente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país, y que el Rubro presentado en su RPE coincida con el objeto contractual de este proceso; y esté autorizado para tener relaciones comerciales con el Estado Dominicano, así mismo deberá de estar al día con el pago de sus obligaciones y compromisos fiscales.

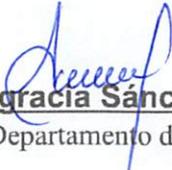
El ayuntamiento de Santo Domingo Norte no se reserva el derecho de visitar las instalaciones (Oficinas, Almacenes, Locales comerciales o Campamentos) de los Oferentes que participen en el presente proceso, con la finalidad de constatar la existencia de dichas instalaciones, para la presentación del servicio o bien a adquirir.

5.0 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

El Departamento de Compras y Contrataciones en conjunto con los peritos especializados en el área evaluará las Ofertas, dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, calidad, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente cuya propuesta cumpla con todos los requisitos exigidos y presente la Oferta Económica mas baja, considerándose como la más conveniente para los intereses institucionales, tomando en cuenta su calidad.

Si se presentase una sola Oferta, deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, siempre y cuando esta haya cumplido con lo exigido en el Término de Referencia, y se le considere conveniente a los intereses de la Institución.


Lic. Altagracia Sánchez Soto
Enc. del Departamento de Compras

